



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ZARANDONA, DEL PLENO EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

En la pedanía de Zarandona, a cinco de octubre de dos mil veintiuno, en la Sala de Juntas del Centro Municipal de esta pedanía, siendo las veinte horas y veinte minutos, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Ordinaria, con la presencia del Presidente de la Junta D. Francisco José Esteban Bernabé asistido por el Secretario-Administrador D. Carmelo Martínez Fernández que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D^a. Loreto Natividad Marcos Arteaga
D. Cristóbal Herrero Navarro
D. Francisco José Esteban Bernabé
D^a. Purificación Navarro Abellán

Por el Grupo Municipal Socialista:

D. José Daniel Zamora Fenoll
D^a. Angeles Bastida Herrero
D. Eduardo Crespo Arias

Por el Grupo Municipal de Ciudadanos:

D. Javier Manuel Martínez García

Por el Grupo Municipal Vox:

D. Juan Antonio Ángel García

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se proceden a examinar los asuntos incluidos en el **Orden del Día**.

1.- Aprobación si procede del acta de la sesión anterior (Ordinaria de 29/06/2021).

Se procede a la votación de la misma y queda aprobada por unanimidad de los vocales asistentes, con las siguientes correcciones del vocal de C's: cuando se habló de la eliminación del resalto en Avda. de Zarandona manifestó que no estaba de acuerdo con esa eliminación y que se exoneraba aunque forme parte de la JM, de cualquier responsabilidad que pudiera recaer sobre la misma; y cuando se trató la Moción para la adecuación de la Acequia del Chopo a su paso por la C/ Los Carmonas, no la presentaba porque fuera incompleta, sino que por respeto al compañero Juan Antonio que no le había dado tiempo a presentarla y dijo de posponerla y unirla a la suya.

2.- Informe de gastos desde el último Pleno Ordinario y acumulado de gastos.

En este punto se da cuenta de los gastos realizados y de los saldos que quedan en las partidas presupuestarias de esta JM.



3. Mociones del Presidente:

3.1. Informe del Servicio de Tráfico sobre solicitud para hacer peatonal la C/ Santiago.

En este punto el Sr. Presidente da cuenta de un informe remitido por el Servicio de Tráfico del Ayuntamiento de Murcia para reordenar el tráfico en esa zona, indicando el vocal de C's que habría que hablar con los vecinos afectados y que ha hablado con varios vecinos de esa zona que le han manifestado que no están de acuerdo con esa reordenación del tráfico, contestando el Sr. Presidente que también ha hablado con vecinos de la zona que ven conveniente ese cambio en el tráfico de la zona..

Tras un breve debate, se procede a la votación de la propuesta planteada por Tráfico, con el siguiente resultado: 8 votos a favor (vocales asistentes de los Grupos Popular, Socialista y Vox) y una abstención (vocal asistente del Grupo C's).

3.2. Renovación de Convenio Deportivo para uso del pabellón en temporada 2021/2022 por C. Baloncesto Myrtia Murcia. Escuela de Baloncesto.

Se explica brevemente por Sr. Presidente de la JM la petición de este Club para utilizar el pabellón de lunes a viernes, desde las 17,00 horas hasta la 20,00 horas.

Pasando a la votación, se aprueba por unanimidad de los vocales asistentes.

3.3. Traspaso de partida presupuestaria (de la Partida de Subvenciones a la Partida de actividades culturales, sociales y deportivas del Cap. II de Gastos corrientes).

En este punto el Sr. Presidente explica que, en las fechas en que estamos, no se van a poder tramitar las subvenciones para las asociaciones de esta pedanía, por lo que se hace necesario traspasar la cantidad asignada en la Partida de Subvenciones (9.456 Euros), a la Partida de actividades culturales, sociales y deportivas del Capítulo II de gastos corrientes, para así realizar gastos de este tipo y poder aprovechar ese dinero. Pasando a la votación de la propuesta, se aprueba por unanimidad de los vocales asistentes.

4. Mociones de los Grupos Políticos:

Moción Conjunta de los Grupos Socialista y de C's

Colocación de valla en parterres de C/ Escultor Francisco Salzillo.

Se procede a su lectura por el vocal del Grupo Socialista D. Eduardo Crespo.

Acto seguido, la vocal del Grupo Popular da lectura a un escrito según el cual esto ya se pidió en junio pasado, no obstante lo cual este Grupo va a apoyar esta Moción para hacer más fuerza y que esa valla se haga pronto.

Pasando a la votación de la Moción, se aprueba por unanimidad de los vocales asistentes.



Mociones del Grupo del Partido Popular:

4.1. Presupuesto y compra de instrumentos para creación de la Batucada de Zarandona.

Se procede a su lectura por la portavoz del Grupo Popular D^a. Purificación Navarro y breve explicación de la misma por el Sr. Presidente de la JM, indicando el vocal de C's que este tema debe encauzarse a través de una subvención, que se daría cuando esa asociación esté formada y empiece a funcionar.

Por su parte, el vocal de Vox presenta Moción Alternativa, que la explica brevemente, y procediéndose a su votación, se aprueba por unanimidad de los vocales asistentes, decayendo en consecuencia la presentada por el Grupo Popular.

4.2. Adoquinamiento u otra actuación en travesía de tierra en C/ Jesús Hernández Conesa.

Se procede a su lectura por la portavoz del Grupo Popular D^a. Purificación Navarro.

Acto seguido, el vocal del Grupo Vox presenta Moción Alternativa, que la explica brevemente, y procediéndose a su votación, se aprueba por unanimidad de los vocales asistentes, decayendo en consecuencia la presentada por el Grupo Popular.

4.3. Recogida restos de podas.

Se procede a su lectura por la portavoz del Grupo Popular D^a. Purificación Navarro, indicando el vocal del Grupo PSOE que esa recogida ha sido poco eficaz o nula en esta pedanía porque simplemente esos contenedores no se pusieron en los lugares previstos, contestando el Sr. Presidente de la JM que la participación vecinal no ha sido la esperada, que muchos contenedores se los llevaban vacíos (algo parecido a lo ocurrido con los contenedores para recogida de enseres) y que se va a adjudicar un nuevo contrato por el Ayuntamiento para instalarlos nuevamente.

Acto seguido, el vocal del Grupo Vox presenta Moción Alternativa, que la explica brevemente, contestando el Sr. Presidente que lo solicitado en la Moción ya se pidió por esta JM hace meses.

Se procede a su votación con el siguiente resultado: 5 votos a favor (vocales asistentes de los Grupos Socialista, C's y Vox) y 4 abstenciones (vocales asistentes del Grupo Popular), decayendo en consecuencia la presentada por el Grupo Popular.

4.4. Acera en Calle Cuatro Caminos.

En este punto, se procede a lectura de la Moción por la portavoz del Grupo Popular D^a. Purificación Navarro.

Acto seguido, el vocal del Grupo Vox presenta Moción Alternativa, que la explica brevemente, contestando el Sr. Presidente que en esa zona se están produciendo accidentes por lo que sería conveniente hacer esa actuación, diciendo que su Grupo se va a abstener en este tema.



Se procede a la votación de la Moción con el siguiente resultado: 5 votos a favor (vocales asistentes de los Grupos Socialista, C's y Vox) y 4 abstenciones (vocales asistentes del Grupo Popular), decayendo en consecuencia la presentada por el Grupo Popular.

5.- Informe del Presidente.

En este punto el Sr. Presidente de la JM confirma que no ha mandado quitar un paso de peatones sobreelevado en Avda. Zarandona, 49, después de que el vocal del Grupo PSOE leyera un informe de Tráfico sobre lo ocurrido en ese lugar.

A continuación interviene el vocal del Grupo C's leyendo una "carta abierta" dirigida al Presidente de la Junta Municipal Zarandona, en los siguientes términos:

"Me gustaría exponer mi opinión sobre la gestión llevada a cabo por el Presidente de la Junta Municipal de Zarandona o Alcalde Pedáneo, en adelante Presidente, hasta el día de hoy.

Quiero destacar que esta opinión se refiere únicamente a su gestión, en absoluto opino sobre sus cualidades personales.

Para formar esa opinión debo relatar unos hechos que, cronológicamente, se producen de la siguiente forma:

Después del nombramiento del Presidente de la Junta, cuestión con la que estaba totalmente de acuerdo, que el Pedáneo fuera Paco, por cuanto el PP ganó las elecciones y me constaba que anhelaba serlo, además había formado parte de la Junta anterior y, estaba convencido de que él seguiría las pautas de participación que caracterizó el devenir de la misma.

Desde ese día hasta la fecha no ha habido el menor atisbo de intentar informar de actividad alguna llevada a cabo por esta Junta a los cinco vocales restantes que formamos parte, limitándose nuestra actuación a ser meros figurantes de la Junta, sin tener conocimiento alguno de las actividades o actuaciones llevadas a cabo en nuestra pedanía, ni mucho menos opinando o debatiendo sobre las mismas, conociendo las reseñadas actividades por personas ajenas a la Junta. Así nos enteramos, por mediación de un vehículo anunciante que se iban a repartir 1000 pasteles de carne en nuestra pedanía, de 6.900 personas, compradas en una misma confitería, probablemente no se sometió a conocimiento de la Junta por temor a que debatiéramos la cantidad adquirida y, sobre todo, a una misma confitería, ya que existen distintas confiterías en nuestra pedanía y lo razonable hubiera sido repartirlas entre éstas. A día de hoy seguimos sin conocer cuánto costaron los dichos pasteles.

Ante esta situación en el siguiente Pleno celebrado, Enero 2020, presento una moción que cito literalmente "insta al Presidente de la Junta a informar, incluso debatir, si así fuera necesario cuantas actuaciones se vayan a llevar a cabo en nuestra pedanía" documento que se puede comprobar en la página de murcia.es en la sección de juntas municipales/distritos en el apartado de 3, que hace referencia a Zarandona.

Después de presentar dicha moción el Presidente nos asegura que reconoce su error pero que lo subsanará para que no vuelva a ocurrir, nosotros le creemos y las mociones presentadas por su partido se aprueban porque son buenas para el pueblo y eso es lo que únicamente debe prevalecer, dando igual quién las presente.



Hasta la fecha no solo no ha habido subsanación de aquella actuación sino que la ha reiterado, la ha convertido en su modo de actuar, amparándose que hasta los 5000€ la normativa le permite no rendir cuentas y así lo expresa y así se comporta.

Nos volvemos a enterar por distintos canales, en este caso por facebook que la Junta Municipal hace entrega de un dinero a una asociación o colectivo de carácter benéfico sin hacerlo saber en el seno de la Junta que es donde se debe comentar todo.

Más tarde me entero en un bar de nuestra pedanía que se van a celebrar distintas presentaciones de libros, que se van a llevar a cabo de forma consecutiva en el mismo mes, insisto en que no conviene que se enteren los cinco vocales restantes de la Junta por temor a que veamos no conveniente celebrar todas estas presentaciones de forma consecutiva, sino más espaciadas temporalmente y, además, algunas de las mismas son discutibles en cuanto a arraigo o significación para Zarandona.

Ante esto pido una reunión con el Presidente en la Alcaldía donde asisten Puri, Loreto, José Daniel, Paco y yo para pedirle que nos informe, que es muy triste que nos enteremos de las cosas que se van a hacer en la pedanía por distintas personas, ajenas a la Junta. Ese mismo día nos pregunta si nos parece bien editar un tebeo sobre nuestro patrón, lo que nos parece bien a los que allí nos reunimos.

Ante nuestra sorpresa, ya estaba decidido de antemano, daba igual nuestra opinión, ya que el reconocimiento de crédito para la compra de los tebeos tiene fecha de marzo y esa reunión se produce a finales de mayo. Más sorprendente fue entregar el tebeo añadiendo una contraportada, lo cual supone a todas luces una anomalía, pero no le dimos más importancia.

En la misa de nuestro patrón y ante el asombro de los vocales que allí estábamos, el Presidente sube a altar y en nombre de la Junta entrega unas placas conmemorativas a distintas personalidades representativas de Zarandona, sin duda, no teníamos conocimiento alguno y, sobre todo, se hace entrega a alguna persona cuya significación en Zarandona es cuanto menos opinable.

Viendo que no nos hace el menor caso, los cinco vocales restantes, distintos a los representados por su grupo municipal decidimos en señal de protesta y muestra de disconformidad no aprobar ninguna de las mociones que se iban a presentar, por parte de su grupo, en el próximo Pleno a celebrar. Mociones que en muchos casos ya están presentadas por distintos compañeros en Plenos ya celebrados, sin hacer mención alguna a ese dato, que sería aconsejable dejar constancia porque en su día fue trabajado por un compañero, dedicando su tiempo al mismo. Lo cual sucedió de esa forma, decidimos que teníamos que hacer algo para cambiar su forma de actuar, tan distinta de la que él experimentó en la anterior Junta Municipal de la que formaba parte, y más propia de tiempos pretéritos. Qué sería si en lugar de 4 vocales, tuviera 8?, pobre del mismo, acaso ese vocal no puede tener ideas de igual importancia o mejores que beneficien al pueblo que los otros 8. O es que porque sea de distinto partido hay que apartarlo.

Las Juntas Municipales derivan de las otras Juntas Vecinales, que como su nombre indican son reuniones de vecinos, da igual a qué partido representen, son vecinos que quieren lo mejor para su pueblo, entre otras cosas porque es el lugar donde viven ellos y sus familiares, aquí no hay oposición como el actual Presidente entiende que hay, porque todo lo mira desde la perspectiva política.

La gota que colmó el vaso fue la divulgación de unos videos a través de facebook donde el Presidente, Paco, acusa a los distintos vocales, entre los que me encuentro, de no querer beneficios para el pueblo, nos llama la Oposición, como si estuviéramos en el Congreso, nos echa tierra delante del pueblo como si fuéramos demonios para el pueblo. En ningún video tiene



el atrevimiento de explicar porque no votamos a favor de sus mociones, para que la gente conozca la verdad.

Mayor perplejidad supone para mí conocer de la eliminación de un resalto o reductor de velocidad o paso sobreelevado de peatones en la Avda. Zarandona y preguntado sobre el mismo en el Pleno anterior, asegura no tener conocimiento alguno e inculpa a algún vecino que lo ha debido quitar él por su cuenta y riesgo. Es evidente el riesgo para la seguridad de los transeúntes e incluso para los propios conductores que supone la eliminación del reseñado resalto, en una avenida donde desgraciadamente ya ha habido que lamentar daños personales.

Las obras que se ejecutan en la pedanía pueden ser realizadas por los servicios municipales del Ayuntamiento, por algún particular o por la Junta Municipal. Puesto en contacto con el Servicio de Tráfico del Ayuntamiento me comunican que ellos no han realizado actuación alguna allí, que para eso se exige un informe de los técnicos de tal servicio así como un informe favorable de la Junta Municipal de Zarandona.

Para mí es inimaginable que un vecino acometa tal actuación, ello supondría un desembolso económico nada desdeñable, ya que se necesitan varias personas trabajando y maquinaria especializada, equipos propios de empresas dedicadas a acometer obras civiles. No obstante puedo entender al vecino que vive próximo al resalto, por los ruidos y molestias que le supone, es como los contenedores de basura que son necesarios pero nadie quiere tenerlos enfrente de su vivienda. Cabe preguntarnos quién sería el responsable de haber ocurrido algún accidente. El Servicio de Tráfico del Ayuntamiento culparía a la Junta?, tendríamos que asumir responsabilidades los miembros que la formamos en virtud del art. 55 del Rgto. De Participación ciudadana?, Estamos ante una infracción grave, con sanción económica o incluso puede ser delito?.

Si fuera delito, podría conllevar la concurrencia de los delitos de prevaricación, falsedad documental y administración desleal de caudales públicos.

Dónde está la factura de la obra? Quién la ha pagado? Quién la ha realizado?

Algunos vecinos tuvieron que pasar por allí y seguro que vieron a la empresa que realizó las obras, como ya quedó claro en el Pleno anterior.

Tras lo expuesto, para mí resulta más factible que la eliminación de ese resalto, contraviniendo toda la normativa aplicada a tal fin, sea fruto de la ejecución de un mandato encargado a una empresa especializada. Orden emitida por quién tiene esa facultad, y esa presunta actuación podría provenir de quien tiene esa potestad en la Junta Municipal.

Gracias a Dios no ha habido que lamentar ninguna desgracia personal, como en años anteriores ha ocurrido en esa misma Avenida.

A la sazón y en el mismo Pleno fue preguntado por la tala de un árbol en terreno privado en la calle Cervantes y negó su implicación, diciendo que lo había hecho su propietario y el porqué de las facturas de desbroces, de cuantía importante, si hay un servicio del ayuntamiento encargado de realizarlas sin coste alguno para la Junta.

Como Udes. comprenderán para mí no es, en absoluto, agradable vivir esta situación pero teniendo conocimiento de esa presunta actuación no puedo mirar a otro lado como si no pasara nada, en un ejercicio de cinismo absoluto por mi parte. Los vecinos, votantes o no, a los que representamos como miembros de la Junta podrían exigirnos responsabilidades por no hacer nada, por cuanto, el que calla otorga, ante sus ojos seríamos cómplices de una irregularidad que no puede ser desdeñada.

Por todo lo expuesto ha crecido en mí una gran decepción en cuanto al dinamismo que



se lleva en esta Junta Municipal, a la vez, que una desconfianza en la gestión que lleva a cabo el Presidente de la misma.

En coherencia con todo ello, debo pedirle al Presidente actual, Paco, que deje la alcaldía de la misma, y como dudo mucho que lo haga de mutuo propio, instar a su partido, el PP, a que lo releve de su cargo. No sería la primera vez que esta Junta sufriera tal circunstancia ya que mi antecesor en el cargo fue cesado, en mi opinión, por cuestiones más nimias. Estoy absolutamente convencido de que su partido conoce el por qué no fueron aprobadas todas las mociones presentadas por su grupo en el Pleno anterior así como de la controversia surgida a raíz de la eliminación del reseñado resalto, y por consiguiente, de no hacer nada, en mi opinión, de alguna forma avalarían una presunta negligencia.

En Murcia, a 3 de octubre de 2.021”.

6.- Ruegos y preguntas.

En este punto, el vocal del Grupo Socialista presenta los siguientes ruegos y preguntas:

- ¿Por qué está sin pagar una factura de Imprenta Gráfica Murcia, S.L. en concepto de carteles y folletos para el Certamen de Villancicos 2019?, contestando el Sr. Presidente que se envió al anterior Administrador de la JM pero no se pudo tramitar por falta de saldo presupuestario, que ahora mismo no es posible su trámite, no obstante lo cual se tratará de buscar solución para que se pague esa factura.
- En tres meses se han hecho desbroces en innumerables Avenidas, Calles, carriles, etc. por parte del Servicio de Limpieza Viaria, totalmente gratuito y ¿por qué se han gastado este año casi 10.000 € en desbroces y otros casi 5.000 € el año pasado, cuando por parte de Limpieza Viaria no salen totalmente gratuitos?, contestando el Sr. Presidente que la limpieza y desbroces en varios puntos de la pedanía se consiguen de Limpieza Viaria porque están incluidos en su contrato de mantenimiento, indicando varios vocales del Grupo Socialista y C's que actuaciones parecidas se han hecho con cargo a la JM con precios exagerados y que podían haber salido gratis si se hubieran solicitado en su momento.
- Por segundo Pleno consecutivo ¿por qué se ha quitado el badén de la Avda. de Zarandona, junto al número 49 y por qué no está reflejado en los informes de gastos?, remitiéndose el Sr. Presidente a lo dicho en otros momentos del Pleno.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y veinte minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

Vº. Bº.

El Presidente de la JM de Zarandona
D. Francisco José Esteban Bernabé

El Secretario-Administrador
D. Carmelo Martínez Fernández

Texto Libre

Importe

600,00

Aplicación

AD 30/09/2021 2021 0 951 9240 22609

Fase Fecha

AD 30/09/2021

Suministro material papelería y librería a la Junta Municipal para fomento cultura a repartir entre niños de la pedanía

Org.	Eco.	Remanentes Incorporados	Créditos Totales consignados	Créditos disponibles
951	21000	0,00	37.407,00	10.567,81
951	21200	0,00	8.224,00	-6.598,50
951	21300	0,00	100,00	100,00
951	21500	0,00	100,00	100,00
951	21600	0,00	100,00	100,00
951	22199	0,00	100,00	-3.203,30
951	22601	0,00	757,00	-9,92
951	22609	0,00	16.068,00	1.965,87
951	22617	0,00	12.870,00	5.489,00
951	22699	0,00	253,00	-5.775,50
			75.979,00	2.735,46
951	48904	0,00	9.456,00	9.456,00
951	6090018	5.140,55	5.140,55	5.140,55
951	6090019	53.926,55	53.926,55	53.926,55
951	6099917	697,88	697,88	697,88
951	6190018	0,00	0,00	-1.598,24
951	6190019	23.321,06	23.321,06	-24.132,41
951	6220018	179,35	179,35	179,35
951	6220019	2.227,00	2.227,00	2.227,00
951	6230019	2.000,00	2.000,00	2.000,00
951	6250019	2.000,00	2.000,00	2.000,00
951	6290018	0,00	0,00	0,00
951	6290019	1.045,34	1.045,34	1.045,34
951	6320019	4.997,30	4.997,30	0,00
		95.535,03	95.535,03	41.486,02

Ayuntamiento de Murcia

Avda. Abenarabi 1A
30007 Murcia
T: 968358600
(C.I.F. P-3003000 A)



R: 256/2020-035
G: 2020/035/000211

Destinatario:
JUNTA MUNICIPAL ZARANDONA
D. Francisco José Esteban Bernabé
C/ Isaac Peral, nº2
30007-Zarandona (Murcia)

Estando en tramitación en este Servicio, expediente promovido por esa Junta Municipal, relativo a: **SOLICITUD PARA HACER PEATONAL LA CALLE SANTIAGO EN ZARANDONA**, por el Servicio de Tráfico se ha informado lo siguiente:

“En relación con el asunto de referencia y a los efectos oportunos, se realiza el presente informe ateniéndonos a aspectos exclusivos de tráfico, sin perjuicio de cualquier otro informe que deba ser emitido por otros Servicios Municipales.

Estudiada la propuesta de la Junta Municipal de Zarandona para que la calle Santiago tenga un uso exclusivo peatonal así como acceso vehicular permitido solo a residentes, este Servicio informa:

1. - La peatonalización de viales públicos deberá desarrollarse de forma preferente en zonas con un significativo tránsito peatonal, no siendo éste el caso que nos ocupa.
- 2.- Actualmente la calle Santiago de Zarandona forma parte del viario de titularidad pública, en consecuencia, el acceso vehicular exclusivo a residentes, supone hacer un uso privado de la misma. Además, otorgando un uso peatonal a la vía, solo se permitiría el acceso a garajes con licencia de vado, y en la actualidad no hay ninguno, por tanto quedaría exclusivo peatonal.

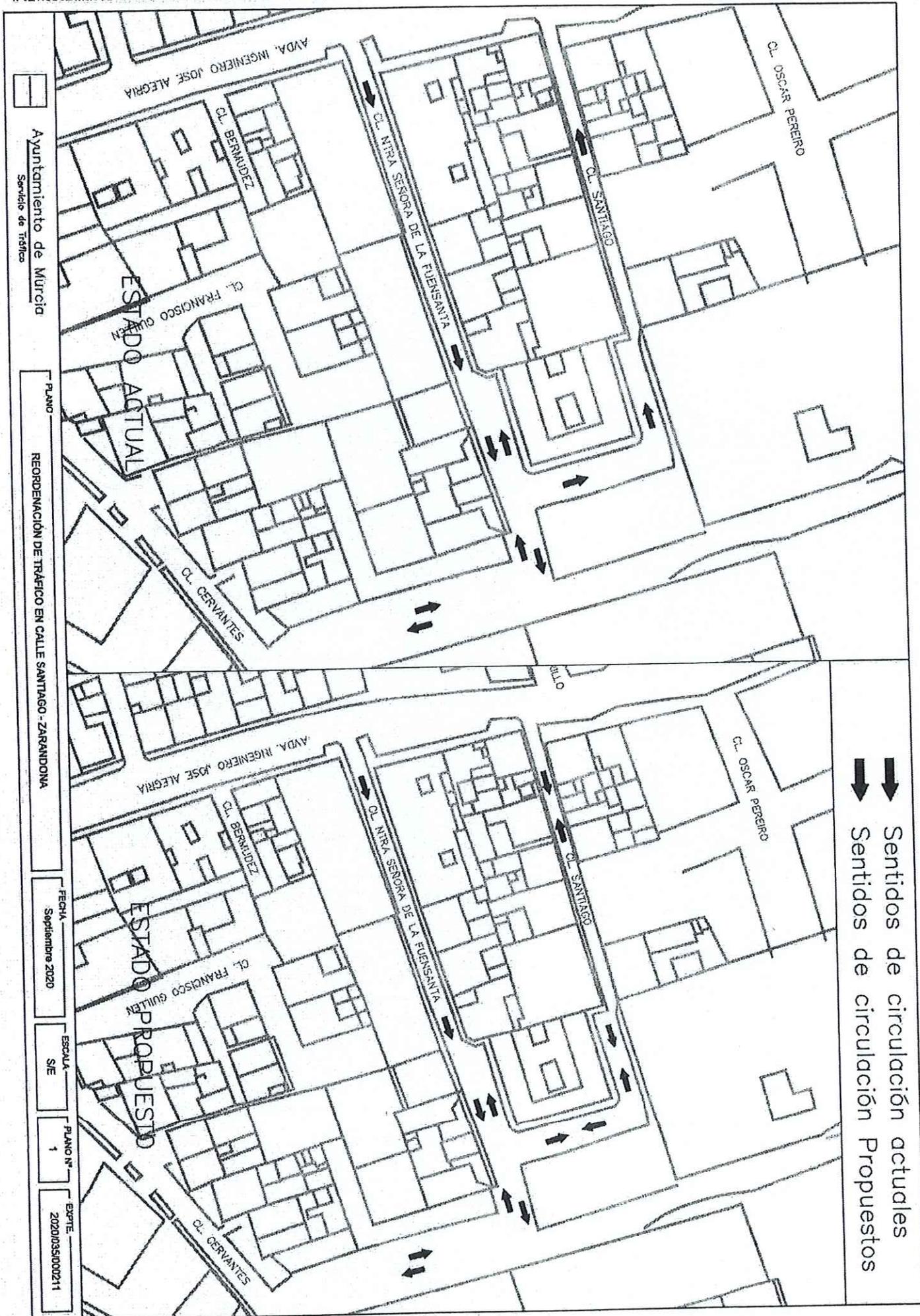
Así pues, constatado que los vehículos utilizan con desproporcionada frecuencia la calle Santiago respecto a los trayectos de calle Cervantes y Avenida Alejandro Valverde, este Servicio, a fin de mantener la permeabilidad vehicular y evitar que la calle Santiago pueda llegar a convertirse en la vía que canalice de forma preferente el tráfico vehicular de la zona, estima oportuno realizar una reordenación del tráfico según lo indicado en el croquis adjunto.

Deberá informarse a la Junta Municipal de Zarandona para su conocimiento y posibles alegaciones.

La señalización se realizará por este Servicio una vez se disponga del correspondiente decreto.”

Lo que le traslado con el fin de que por esa Junta Municipal se emita informe sobre el mismo, en el plazo de **QUINCE DÍAS**, y deberá tener en cuenta que, **en caso de no recibirse la conformidad en el plazo indicado, se continuará con el procedimiento.**

Documento firmado electrónicamente



Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F. P-3003000 A)



PABELLÓN ZARANDONA 21/22

PISTA.-

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
17:00-17:30					
17:30-18:00					
18:00-18:30					
18:30-19:00					
19:00-19:30					
19:30-20:00					

 C Baloncesto Myrtia Murcia. Escuela de Baloncesto.

Murcia

PSOE
Zarandona

Ciudadanos

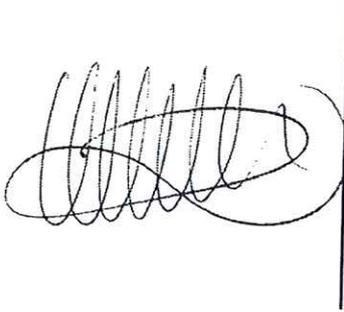
Zarandona, 29 de septiembre 2021

PSOE Y CIUDADANOS DE ZARANDONA, PRESENTAN AL PLENO DEL MES DE OCTUBRE DE 2021 UNA MOCIÓN CONJUNTA, SOBRE LA COLOCACIÓN DE VALLAS EN LOS PANTERRES DE LA C/ ESCULTOR FRANCISCO SALZILLO

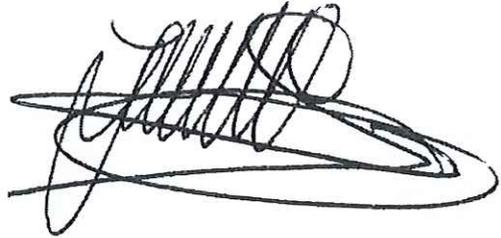
Solicitamos la colocación de vallas en los panterres de la Calle Escultor Francisco Salzillo, con el objetivo de que no entren mascotas para hacer sus necesidades en el césped del mismo, ya que dichos panterres están pegados a las viviendas y los olores pueden llegar a ser insoportable para los vecinos.

PSOE Y CIUDADANOS DE ZARANDONA:

Instan a la Concejalía de Pedanías, Barrios, Recursos Humanos y Desarrollo Urbano. La instalación de las vallas anteriormente mencionadas

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom. A vertical line is drawn to the right of the signature.

PORTAVOZ PSOE
Jose Daniel Zamora Fenoll

A handwritten signature in black ink, featuring a complex, stylized design with multiple loops and a long horizontal stroke at the bottom.

PORTAVOZ CIUDADANOS
Javier Martinez Garcia



Junta Municipal de Zarandona

La portavoz del Grupo del Partido Popular de la Junta Municipal de Zarandona presenta al Pleno Ordinario del mes de octubre para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Son pocas las actividades para gente joven que existen actualmente en nuestra pedanía. Tenemos la firme certeza de que la música es uno de los elementos fundamentales de desarrollo de las personas. Por eso, después de un periodo de divulgación y teniendo un grupo de gente que quiera participar, nos gustaría crear en nuestra pedanía una batucada formada por jóvenes de Zarandona unidos por la música y sus ganas de pasarlo bien.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo del Partido Popular presenta para su aprobación la adopción del siguiente **ACUERDO:**

Pedir presupuesto y realizar la compra de los instrumentos necesarios para llevar a cabo la creación de la batucada de Zarandona.

Zarandona, a 23 de septiembre de 2021

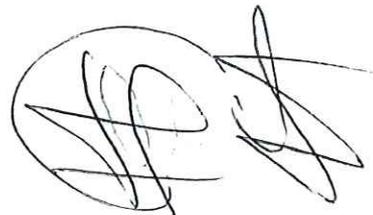
Fdo. **Purificación Navarro Abellán**
Portavoz del Grupo Partido Popular

D. JUAN ANTONIO ÁNGEL GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE VOX, PRESENTA AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ZARANDONA DEL MES OCTUBRE 2021, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, LA SIGUIENTE MOCIÓN ALTERNATIVA:

Son pocas las actividades para gente joven que existen actualmente en nuestra pedanía. Tenemos la firme certeza de que la música es una de los elementos fundamentales de desarrollo de las personas. Por eso, después de un periodo de divulgación y teniendo un grupo de gente que quiera participar, nos gustaría crear en nuestra pedanía una batucada formada por jóvenes de Zarandona.

Por lo expuesto, como portavoz del Vox del Grupo Municipal presento a pleno para su debate y aprobación la adopción del siguiente acuerdo.

Instar a la gente Joven que quiera participar en esta Batucada que cree una asociación, a la que intentaremos surtir desde la Junta Municipal con el apoyo económico para realizar la compra de los instrumentos necesarios.



Zarandona, 05 de Octubre de 2021



Junta Municipal de Zarandona

La portavoz del Grupo del Partido Popular de la Junta Municipal de Zarandona presenta al Pleno Ordinario del mes de octubre para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Son numerosas las quejas que hemos recibido por parte de vecinos en relación a la travesía de tierra que se encuentra ubicada en la Calle Jesús Hernández Conesa. Cuando llueve en la pedanía, los vecinos no pueden pasear ni transitar por la misma debido al barro que se genera.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo del Partido Popular presenta para su aprobación la adopción del siguiente **ACUERDO:**

Instar a la concejalía de Pedanías y Barrios, Recursos Humanos y Desarrollo Urbano, a que realice el adoquinamiento de la zona o se realice la mejor actuación para que sea transitable por los vecinos en cualquier circunstancia meteorológica.

Zarandona, a 23 de septiembre de 2021

Fdo. **Purificación Navarro Abellán**
Portavoz del Grupo Partido Popular

D. JUAN ANTONIO ÁNGEL GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE VOX, PRESENTA AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ZARANDONA DEL MES OCTUBRE 2021, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, LA SIGUIENTE MOCIÓN ALTERNATIVA:

Son numerosas las quejas que hemos recibido por parte de vecinos en relación a la travesía de tierra que se encuentra ubicada en la Calle Jesús Hernández Conesa. Cuando llueve en la pedanía, los vecinos no pueden pasear ni transitar por la misma, debido al barro que se genera.

Por lo expuesto, como portavoz del Vox del Grupo Municipal presento a pleno para su debate y aprobación la adopción del siguiente acuerdo.

Instar a la concejalía de pedanías y Barrios, Recursos Humanos y Desarrollo Urbano a, la adecuación de la vía según precise la misma, con superficies de caucho, adoquines o asfalto, para que sea transitable sin peligro por los vecinos.



Zarandona, 05 de Octubre de 2021



Junta Municipal de Zarandona

La portavoz del Grupo del Partido Popular de la Junta Municipal de Zarandona presenta al Pleno Ordinario del mes de octubre para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Después de que desde el Ayuntamiento se haya puesto en marcha un servicio de contenedor de podas que ha demostrado ser poco eficaz o nulo, son muchos de nuestros vecinos los que reclaman la necesidad de un servicio para la recogida de sus restos de poda.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo del Partido Popular presenta para su aprobación la adopción del siguiente **ACUERDO:**

Llevar a cabo una recogida planificada, agendada y consensuada contratando a una empresa que pase por los puntos acordados recogiendo los restos de poda.

Zarandona, a 23 de septiembre de 2021

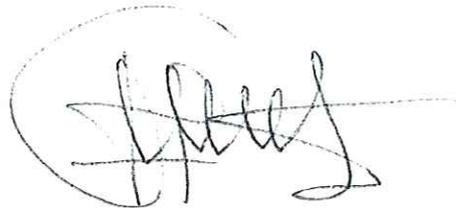
Fdo. **Purificación Navarro Abellán**
Portavoz del Grupo Partido Popular

D. JUAN ANTONIO ÁNGEL GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE VOX, PRESENTA AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ZARANDONA DEL MES OCTUBRE 2021, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, LA SIGUIENTE MOCIÓN ATERNATIVA:

Después de que el Ayuntamiento se haya puesto en marcha un servicio de contenedores de podas que ha demostrado ser poco eficaz o nulo, son muchos nuestro vecinos que reclaman la necesidad de un servicio para la recogidas de sus restos de poda.

Por lo expuesto, como portavoz del Vox del Grupo Municipal presento a pleno para su debate y aprobación la adopción del siguiente acuerdo.

Instar al órgano competente en la materia a, dar curso a lo expuesto y debatido por esta Junta Municipal en el Pleno anterior, instalación de tres puntos para los contenedores de poda y un horario que se adecue a las necesidades de la retirada de la poda.



Zarandona, 05 de septiembre de 2021



Portavoz del Grupo Partido Popular

Junta Municipal de Zarandona

La portavoz del Grupo del Partido Popular de la Junta Municipal de Zarandona presenta al Pleno Ordinario del mes de octubre para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Después de realizar la solicitud a tráfico, para que la Calle Cuatro Caminos pase a ser de sentido único (entrada desde la rotonda de Los Poetas), en dicha calle se dispone de espacio suficiente para hacer una acera que permita el tránsito de personas con la seguridad que corresponde.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo del Partido Popular presenta para su aprobación la adopción del siguiente **ACUERDO:**

Instar a la concejalía de Infraestructuras, Contratación y Fomento a que se realice la pertinente acera para seguridad de los peatones que transitan la zona.

Zarandona, a 23 de septiembre de 2021

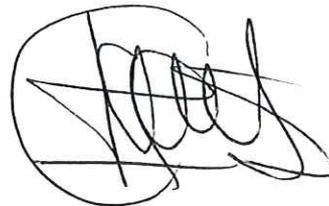
Fdo. **Purificación Navarro Abellán**
Portavoz del Grupo Partido Popular

D. JUAN ANTONIO ÁNGEL GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE VOX, PRESENTA AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ZARANDONA DEL MES OCTUBRE 2021, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, LA SIGUIENTE MOCIÓN ALTERNATIVA:

Después de realizar la solicitud a tráfico, para que la Calle Cuatro Caminos pase a ser de un sentido único (entrada desde la rotonda de los Poetas) en dicha calle se dispone de espacio suficiente para una acera que permita el tránsito de personas con la seguridad que corresponda.

Por lo expuesto, como portavoz del Vox del Grupo Municipal presento a pleno para su debate y aprobación la adopción del siguiente acuerdo.

Una vez terminada y abierta al tráfico la prolongación de la Avd. Marina Española Instar a la concejalía de Infraestructuras, Contratación y Fomento a que se realice la adecuación de la Calle Cuatro Caminos para la circulación en un solo sentido y la realización de la pertinente acera para la seguridad de los peatones que transitan por la zona.



Zarandona, 05 de Octubre de 2021